

DE LA EXHUMACIÓN DE CUERPOS AL CONOCIMIENTO HISTÓRICO. ESTUDIO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA A PARTIR DEL CASO EXTREMEÑO

*FROM THE EXHUMATION OF BODIES TO HISTORICAL KNOWLEDGE.
ANALYSIS OF FRANCOIST REPRESSION
IN THE CONTEXT OF EXTREMADURA*

Laura Muñoz-Encinar*

Universidad de Extremadura – España
Universidad de Ámsterdam – Holanda

RESUMEN: Según las cifras publicadas el número global de víctimas durante Guerra Civil y los primeros años de la dictadura asciende a cerca de 200.000 personas, muertas lejos de los campos de batalla. Los cadáveres fueron enterrados en fosas comunes mayoritariamente, pero también arrojados a cauces de ríos o sepultados en minas. En este artículo presentamos una propuesta de investigación y análisis de la represión basado en el estudio arqueológico y antropológico de las fosas comunes, junto con las fuentes documentales y orales. Los métodos utilizados provienen de tres disciplinas: historia, arqueología y antropología forense y han permitido la reconstrucción de los hechos, el esclarecimiento de la verdad y la producción de conocimiento histórico del pasado traumático de la sociedad española.

PALABRAS CLAVE: fosas comunes, arqueología del conflicto, antropología forense, cultura material, historia.

ABSTRACT: *According to recent publications, the grand total of victims, dead away from the battlefields, during the Spanish Civil War and the first years of the Franco dictatorship amounts to around 200.000 people. The bodies of these individuals were buried in mass graves, thrown into riverbeds or buried in mines. In this paper, we propose to examine this repressive phenomenon through the archaeological and anthropological study of mass graves, and of documentary and oral sources. The methods used for the analysis are based on three disciplines: History, Archeology and Forensic Anthropology. Our multidisciplinary approach has allowed us to reconstruct the facts connected to the killings, clarify the truth about these events and produce new historical knowledge about the contemporary traumatic past of Spanish society.*

KEYWORDS: *Mass graves; conflict archaeology; forensic anthropology; material culture; history.*

* **Correspondencia a:** Laura Muñoz. Universidad de Extremadura. Facultad de Filosofía y Letras. Avda. de la Universidad s/n. Cáceres 10071 – lmunozencinar@unex.es – <https://orcid.org/0000-0002-6512-3824>

Cómo citar: Muñoz-Encinar, Laura (2019). «De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico. Estudio de la represión franquista a partir del caso extremeño»; *Historia Contemporánea*, 60, 477-508. (<https://doi.org/10.1387/hc.20309>).

Recibido: 3 octubre, 2018; aceptado: 2 enero, 2019.

ISSN 1130-2402 - eISSN 2340-0277 / © 2019 UPV/EHU



Esta obra está bajo una licencia
Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Hacia otros enfoques de investigación de la violencia

La violencia derivada de los conflictos del siglo xx ha dejado un extraordinario número de víctimas de ejecuciones extrajudiciales a lo largo de todo el mundo¹, enterradas ilegalmente en fosas comunes clandestinas, desde los crímenes cometidos en la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad. El objetivo principal de la mayoría de las exhumaciones ha sido la recuperación de los cuerpos e identificación de las víctimas con el fin de ser devueltos a sus familiares, junto a la obtención de pruebas para esclarecer los hechos y depurar las responsabilidades judicialmente. A estos objetivos se suma el reconocimiento público de los episodios de violencia y la reparación de la dignidad de las víctimas, con el doble fin de evitar la negación de los hechos y utilizar su divulgación como muestra de rechazo crítico a la violencia².

Dentro de los crímenes cometidos durante los conflictos contemporáneos se incluye el caso español. Según las cifras publicadas el número global de víctimas durante Guerra Civil y los primeros años de la dictadura asciende a cerca de 200.000 personas, muertas lejos de los campos de batalla, víctimas de represión irregular, «juzgados» en tribunales populares o sentenciados a pena capital por consejo de guerra³. Las cifras generales de la represión franquista señalan que aproximadamente entre 150.000⁴ y 130.000⁵ personas fueron ejecutadas durante la Guerra Civil y la dictadura, donde se incluyen tanto las víctimas de represión irregular, como los sentenciados por consejo de guerra⁶. En cuanto a la cifra total de víctimas de represión republicana se establece en 49.272 el número de personas ejecutadas, incluyendo en esa cantidad las víctimas procesadas en tribunales (ya sean de tipo popular o bajo el gobierno) por ser consideradas enemigas de la República, junto a la represión ejercida al margen de la autoridad republicana por parte de organizaciones de izquierda como mecanismo de depuración en áreas de retaguardia⁷. Algunos de estos crímenes comenzaron a ser investigados judicialmente por parte del

¹ Shelton, 2005.

² Haglund, 2001.

³ Preston, 2011, p. 17.

⁴ *Ibid.*

⁵ Espinosa, 2010, p. 77.

⁶ Ledesma, 2010, p. 247.

⁷ *Ibid.*, pp. 149-247.

gobierno de la República. Es el caso de zonas como Cataluña, donde se estableció un juzgado especial para la investigación de los crímenes y excesos de los primeros meses de la guerra⁸.

Tras la finalización del conflicto armado se inició, por parte de la dictadura franquista, la denominada Causa General, con el fin de investigar *los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja*⁹. En base a este procedimiento, exceptuando algunos casos aislados¹⁰, la mayoría de las fosas que contenían víctimas de la represión republicana fueron exhumadas durante los primeros años de la dictadura. Como varios autores han indicado, estas exhumaciones han impedido realizar una investigación científica contemporánea de la represión republicana. Una consecuencia imprevista por el régimen franquista que ha derivado en que el debate siga enmarcado dentro del ámbito de los mitos y leyendas, alejado del rigor y exigencias de la investigación científica¹¹. Junto a la exhumación de los cuerpos, las víctimas fueron reconocidas y dignificadas personal y colectivamente, así como con el reconocimiento de pensiones y compensaciones económicas a los familiares de los represaliados¹². Paralelamente en la instrucción de los consejos de guerra se persiguió de forma prioritaria a los responsables materiales de los crímenes, que fueron ejecutados mediante pena capital¹³. Tras las exhumaciones vinculadas a la Causa General, la mayor movilización de cuerpos fue efectuada nuevamente por la propia dictadura en 1959, antes de la inauguración del Valle de los Caídos y durante los años posteriores¹⁴. Por lo tanto, las fosas de víctimas de represión republicana fueron en su gran mayoría exhumadas en base a la Causa General o posteriormente, para su traslado al Valle de la Caídos durante la dictadura.

Las víctimas de la represión franquista sufrieron un tratamiento completamente opuesto, tanto los vivos como los muertos, con la imposición del silencio absoluto. Las fosas constituyeron una parte esencial de la in-

⁸ Solé, 2008, pp. 93-96. Solé y Dueñas, 2012, pp. 74-75.

⁹ Decreto de 26 de abril de 1940 concediendo amplias facultades al Fiscal del Tribunal Supremo para proceder a instruir «Causa general» en la que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja. B.O.E de 4 de mayo de 1940.

¹⁰ Ferrándiz, 2014, pp. 172-174.

¹¹ Rodrigo, 2008, p. 83. Ledesma, 2005.

¹² Ledesma y Rodrigo, 2006.

¹³ Núñez, 2009.

¹⁴ Ferrándiz, 2014, pp. 156-158 y pp. 261-303; Solé, 2008, p. 59.

versión en terror, como parte de la *pedagogía de la sangre* utilizada dentro de la estrategia de exterminio y control social impuesta tras el golpe de estado¹⁵. Junto a ello, el sometimiento de los vivos se estableció mediante el castigo, campos de concentración, cárceles, trabajos forzados y la exclusión de los familiares de las víctimas de cualquier tipo de ayuda o «auxilio social»¹⁶.

La violencia ejercida en España tras el golpe de estado de julio de 1936 ha sido objeto de estudio de numerosas disciplinas durante las últimas décadas, donde la Historia ha desempeñado un papel primordial en el conocimiento del pasado traumático de la sociedad española. Como diversos autores han señalado, la labor empleada en dejar constancia de las consecuencias del golpe militar ha sido cuantiosa, debido principalmente a la gran dificultad para investigar los hechos del pasado reciente¹⁷. Esta circunstancia se deriva de la falta de una base informativa fidedigna con la que documentar la represión irregular, ejercida por los franquistas en cumplimiento de los bandos de guerra, ante el desconocimiento del paradero de los *archivos del terror*¹⁸. Lejos de lo que *a priori* se podría pensar, las víctimas de la represión irregular fueron significativamente más numerosas que las ejecutadas por consejo de guerra¹⁹. En cuanto a la documentación con la que contamos al respecto²⁰, informa de la desaparición y muerte de miles de personas, pero no de cómo se produjo, quiénes fueron los responsables y dónde fueron enterrados los cadáveres²¹. A esta dificultad se añade que muchas de las víctimas no fueron inscritas, por lo que nacieron, pero legalmente nunca fallecieron. Un vacío que ha sido ocupado en muchas ocasiones por la historia oral pese a los problemas y limitaciones que plantea.

La represión ejercida mediante consejos de guerra ha sido investigada por numerosos historiadores, a partir de la documentación derivada de los sumarios y sentencias. Estas investigaciones han contribuido a ampliar y conformar el complejo mapa de la represión judicial castrense²².

¹⁵ Preston, 2011, pp. 195-304 y pp. 615-669. Espinosa, 2002. Rodrigo, 2008, pp. 62-64. Ferrándiz, 2014, p. 21.

¹⁶ Rodrigo, 2008.

¹⁷ Espinosa, 2010, p. 29.

¹⁸ García, 2010, p. 8. Espinosa, 2013, pp. 38-41.

¹⁹ Preston, 2011. Rodrigo, 2008. Juliá, 1999.

²⁰ García, 2010 p. 83.

²¹ *Ibid.*, p. 81.

²² Núñez y Rojas, 1997. Sánchez, 2009. Mir, 2001.

No obstante, es importante no confundir el término judicial con legal, ya que tanto la represión ejercida por los bandos como por consejo de guerra fueron ilegales. Como ilegal fue el golpe de estado y la declaración del estado de guerra²³. Desde un punto de vista, la gran diferencia entre las ejecuciones por represión irregular y los consejos de guerra es que de la primera apenas existió constancia, mientras que, de la segunda sí, al ser inscritas en el registro civil, normalmente señalando dónde se enterró el cadáver. En contraposición, las inscripciones de las víctimas de represión por los bandos de guerra se efectuaron mayoritariamente fuera de plazo, con la anotación de una fecha aproximada de muerte y el empleo de eufemismos a la hora de hacer constar la causa, en la mayoría de los casos sin informar del paradero de los cuerpos²⁴. Junto al encubrimiento de las pruebas documentales la ocultación de los restos formó también parte del proceso represivo. En consecuencia, se abrieron incontables fosas comunes y se arrojaron los cuerpos de las víctimas a minas y ríos, con el objetivo de hacer desaparecer los cadáveres²⁵. Una estrategia que fue puesta en práctica desde el golpe de estado hasta la lucha contra la guerrilla armada durante el primer franquismo, ya que el bando de guerra fue utilizado hasta julio de 1948²⁶.

La ausencia de información documental sobre la represión irregular ha generado una visión parcial de la misma, centrada en momentos o eventos concretos²⁷, distanciada de la realidad represiva que se enmascara detrás de una ejecución o grupo de desaparecidos. La dinámica a la que responden estos hechos, lejos de responder a un acto puntual, se incluye dentro de una estrategia compleja de eliminación de cualquier elemento asociado con el gobierno de la Segunda República y de legitimización tanto del golpe de estado como de la posterior dictadura franquista²⁸. Una situación que también se ha producido en la visión social de las exhumaciones de víctimas a lo largo del Estado español, al ser analizadas como un evento represivo puntual²⁹ y no de manera conjunta dentro del procedimiento eliminatorio al que pertenecen. No obstante, las investigaciones efectuadas

²³ García, 2010, p. 83. Espinosa, 2002 p. 58.

²⁴ García, 2010, pp. 83-87. Espinosa, 2013 pp. 33-37.

²⁵ Muñoz-Encinar y Chaves, 2014. Etxeberria, Serrulla y Herrasti, 2014.

²⁶ Vega, 2011, p. 79.

²⁷ García, 2010, p. 81.

²⁸ Preston, 2011. Casanova *et al.*, 2002. Vega, 2011.

²⁹ Bevernage y Colaert, 2014.

en la última década han comenzado a paliar esta situación y, actualmente, contamos con datos suficientes para analizar las ejecuciones de forma global, dentro del contexto en el que se produjeron. En base a este planteamiento, podemos inferir las estrategias represivas que sufrieron las víctimas a partir de los datos empíricos obtenidos de las exhumaciones.

El análisis de la evidencia material de las fosas comunes permite contrastar los datos obtenidos con las fuentes documentales y orales. Las conclusiones derivadas de ello pueden desenmascarar los encubrimientos de los perpetradores y luchar contra la incredulidad, emergiendo como nuevas evidencias de confrontación que permiten esclarecer hechos hasta el momento desconocidos, tergiversados o manipulados. Estos datos plantean un desafío a la historia oficial de las acciones represivas³⁰, junto a la posibilidad de aproximarnos a hechos ya conocidos desde una dimensión completamente distinta³¹. En nuestra investigación, abordamos las exhumaciones como procesos de conocimiento del pasado, en los que tanto la recuperación de los elementos materiales como los contextuales deben ser interrelacionados para poder obtener el máximo de información posible. Desde este enfoque tanto la arqueología como la antropología forense irrumpen en el panorama científico como dos disciplinas primordiales, generadoras de conocimiento histórico³².

En la investigación de las fosas comunes a través de la arqueología y antropología forense los objetivos principales deben ser inferir el evento represivo que conforma el registro material que representa cada una de las fosas comunes, definir el procedimiento *perimortem* y *postmortem* utilizado sobre las víctimas y la causa de muerte, identificar a las víctimas y determinar el papel que desempeña el procedimiento de violencia utilizado dentro del contexto socio-político y cronológico al que pertenecen las ejecuciones. A continuación, una vez alcanzados estos objetivos, si analizamos conjuntamente los eventos represivos que pertenecen a un mismo contexto podemos determinar los distintos mecanismos de violencia a los que responden las ejecuciones y establecer los patrones de comportamiento represivo. Posteriormente si integramos estos eventos represivos mediante un análisis diacrónico de los casos podremos establecer los comportamientos y estrategias utilizadas a lo largo del tiempo.

³⁰ Funari y Zarankin, 2006.

³¹ González-Ruibal, 2007. Buchli y Lucas, 2001. Harrison y Schofield, 2010.

³² Olsen, 2003, p. 89.

Como señalamos con anterioridad, la complejidad de abordar la investigación de la represión irregular está en buena medida determinada por la inexistencia de documentación oficial que recoja el procedimiento represivo utilizado. Por ello, para analizar dicho procedimiento, como punto de partida debemos utilizar la información histórica procedente de investigaciones de fuentes complementarias (principalmente los registros civiles y archivos municipales) y fuentes orales. Finalmente, si contrastamos los datos obtenidos de las exhumaciones con las fuentes documentales y orales, podremos determinar si la información obtenida de estas fuentes es objetiva y se ajusta a la realidad de los hechos.

Fosas comunes de víctimas de represión irregular franquista: nuevas perspectivas de investigación histórica

La arqueología del pasado contemporáneo es aquella que se encarga de estudiar el pasado más reciente³³. Dentro de este campo de investigación se incluye la denominada arqueología del conflicto contemporáneo, que analiza los contextos de violencia acaecidos durante el siglo XX³⁴. En este ámbito de estudio, uno de los principales aspectos abordados ha sido la investigación de las dictaduras contemporáneas, con el fin de arrojar luz sobre los procesos de violación de derechos humanos, generar pruebas para los tribunales y ayudar en el proceso de duelo de las víctimas y sus familiares³⁵. En esta área de investigación se incluyen las fosas comunes, analizadas junto a otras materialidades represivas, dentro de las estrategias de control y castigo de la sociedad³⁶.

Junto a la arqueología nuestro ámbito de estudio se incluye también dentro del campo de la antropología forense³⁷, disciplina que ha estado centrada en la búsqueda y exhumación de fosas comunes de víctimas de genocidio y violación de derechos humanos en todo el mundo. Dentro del campo de investigación del conflicto contemporáneo en España, nuestro objeto de estudio son las fosas de víctimas de represión irregular en la aplicación de los bandos de guerra franquistas. Los depósitos de cadáver-

³³ Buchli y Lucas, 2001.

³⁴ Schofield, 2005.

³⁵ González-Ruibal, 2014.

³⁶ Myers y Moshenska, 2011.

³⁷ Stewart, 1979. Snow, 1982.

res representan el registro material de la represión profesada para la eliminación física de personas y destino final o transitorio de los cuerpos de las víctimas.

Los métodos a partir de los cuales planteamos nuestra investigación provienen de forma diferenciada de las dos disciplinas, arqueología y antropología forense, basados en primer término en el paradigma forense médico-legal de *la verdad objetiva*, en la investigación de las fosas comunes dentro de un contexto de violación de derechos humanos³⁸. Para ello, seguimos la línea puesta en práctica desde la ciencia forense en la investigación para el esclarecimiento de la verdad y lucha contra la impunidad de la violencia en masa ejercida en el siglo XX en otros contextos del mundo³⁹. Una corriente aplicada en el caso español a partir del año 2000⁴⁰.

Conjuntamente seguimos los planteamientos desarrollados en la investigación de la arqueología de la guerra y el conflicto en otros contextos, que indican que la práctica arqueológica debe trabajar con paisajes y procesos completos⁴¹. La intersección entre ambas disciplinas favorece un planteamiento amplio y otras formas de investigación de la violencia reciente⁴². De acuerdo con González-Ruibal, la forma de abordar una visión integral del pasado es entender el conflicto como un hecho histórico de gran envergadura que transformó profunda y materialmente el país, dejando cicatrices en el territorio de forma duradera⁴³. Bajo este prisma, la manera de luchar contra la situación de ocultación y olvido es mostrando las conexiones existentes entre diferentes lugares, artefactos y personas, entre diferentes pasados y presentes, recomponiendo el *hecho político*. Una arqueología integral de la guerra civil que debe tener en cuenta cuatro aspectos principales: paisaje, proceso, cultura material y memoria⁴⁴. Las *cicatrices* que señala González-Ruibal incluyen las huellas del pasado que se mantienen en el presente, donde se insertan tanto las estructuras más visibles de la guerra como los rastros menos obvios de las zonas de retaguardia, junto a la materialidad represiva generada durante la dic-

³⁸ Crossland, 2009.

³⁹ Snow, 1982. United Nations, 1991.

⁴⁰ Etxeberría, 2012

⁴¹ Schofield, 2005.

⁴² González-Ruibal, 2016.

⁴³ González-Ruibal, 2007, pp. 216-217.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 216.

tadura y los signos de «fascistización» que emergieron tras el inicio de la guerra. Muchos de estos lugares han sido transformados u olvidados para siempre, mientras que, otros ocupan un papel predominante en la memoria colectiva traumática de la sociedad que vive a su alrededor⁴⁵. Unos elementos que forman parte del *pasado no ausente* definido por Ewa Domanska, donde también se encuadran los cuerpos de los desaparecidos y las fosas comunes⁴⁶.

A la hora de analizar los cambios producidos en la transformación del pasado, tal y como analiza Olsen, más allá de buscar un aspecto principal, es necesario interrelacionar los múltiples factores que se pusieron en práctica para cumplir el objetivo de transformación de la sociedad, dentro de los que forman parte los distintos tipos de cultura material⁴⁷. Por lo tanto, a la hora de analizar el proceso de transformación que supuso el golpe de estado y el posterior conflicto armado, la arqueología incluye todo tipo de registros materiales donde se engloban prisiones, trincheras, campos de batalla, destacamentos penales, campos de concentración, fosas, etc.; así como también los registros documentales, las fuentes orales y las memorias de los supervivientes, que son esenciales para la interpretación de los hechos. El enfoque de nuestra investigación radica en el análisis de las fosas comunes de la violencia franquista como una materialidad más del proceso de transformación social puesto en práctica tras la sublevación militar, con el objetivo de eliminar la Segunda República. En este caso en las estrategias establecidas para la eliminación del *enemigo*. Los restos óseos, junto a los objetos asociados, evidencian materialmente todas las escalas biológicas y culturales que representa intrínsecamente cada uno de los individuos, permitiendo además interpretar los hechos del pasado. Este perfil biológico y cultural posiciona al individuo socialmente dentro de los múltiples contextos a los que perteneció en vida⁴⁸.

La antropología forense como disciplina es utilizada para obtener el perfil biológico de los individuos: edad, sexo y estatura; así como para el análisis de la violencia *perimortem*, el establecimiento de la causa de muerte y el tratamiento *postmortem* de los cuerpos. En este último aspecto recurrimos a la tafonomía como disciplina para analizar las alteraciones y modificaciones de los huesos tras la muerte. La segunda disciplina desde

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 216-219.

⁴⁶ Domanska, 2005.

⁴⁷ Olsen, 2003.

⁴⁸ Crossland, 2009. Laqueur, 2002.

la que trabajamos, la arqueología, nos aporta la información contextual de las fosas comunes, junto al *perfil cultural* de cada uno de los individuos y su posible relación con otros espacios represivos, en una dimensión cronológica y conductual. Finalmente, las fosas deben ser estudiadas dentro del contexto histórico y momento cronológico al que pertenecen. Para contextualizar estos aspectos utilizamos la información procedente de la documentación histórica y las fuentes orales. En lo que a la información histórica se refiere, es necesario analizar en profundidad el contexto social y político durante la Segunda República, debido a su estrecha relación con el comportamiento de los territorios ante la sublevación y las consecuencias represivas del golpe militar. Conjuntamente es necesario utilizar las fuentes orales con el objetivo de complementar la escasa información documental existente. A partir de la historia oral obtendremos la información de partida para analizar los procedimientos represivos. Una fuente fundamental a partir de la que podemos, además, documentar las ejecuciones de las personas no inscritas y la manipulación de la documentación oficial con el fin de ocultar la represión.

Las evidencias con las que contamos para analizar la represión irregular se basan en los datos arqueológicos y forenses de las exhumaciones, junto a la escasa información documental obtenida de las fuentes complementarias y la historia oral. Por lo que podría considerarse que la información se encuentra sesgada, debido a la falta de información documental que indique claramente cómo se produjo la represión. Y es que la ocultación de la represión, desde inicios del golpe de estado, resultó una constante en zona franquista, no solo mediante la desaparición de documentos sino también en la tergiversación de la información con el fin de ocultar los hechos, legitimar la sublevación militar y consolidar la dictadura. La generalización de esta práctica hace indispensable recurrir a otro tipo de evidencias para contrastar las fuentes documentales y reconstruir los hechos del pasado de forma objetiva. En este sentido, la evidencia arqueológica y forense es nuestra base empírica para inferir los hechos de violencia de las fosas comunes. Una evidencia científica que ha mostrado que para su interpretación es indispensable analizar la información desde un planteamiento transdisciplinar.

Ante el objetivo de abordar problemáticas complejas, como la investigación de la represión y el esclarecimiento de hechos del pasado, el diálogo entre arqueología, antropología forense e historia es una necesidad, debido a que comparten temas comunes como la sociedad, el pasado y

el presente⁴⁹. Desde la arqueología del conflicto y la ciencia forense es necesario utilizar las fuentes escritas y orales para realizar una interpretación del pasado lo más completa posible, lo que hace de la historia un elemento esencial. No obstante, somos conscientes de que investigar la documentación oficial es una tarea especialmente complicada. Tal y como se ha contrastado en la investigación de la vulneración de derechos humanos en países como Chile⁵⁰, Argentina⁵¹, Uruguay⁵², Brasil⁵³, Guatemala⁵⁴ o la antigua Yugoslavia⁵⁵, entre otros, la evidencia material es una herramienta de confrontación de la historia oficial de las acciones represivas. Un aspecto que también ha sido evidenciado en el análisis de la represión franquista a partir de las fosas comunes en España a partir del año 2000⁵⁶.

El concepto tradicional positivista de «la fuente histórica como un medio «transparente» de contacto directo con el pasado que conduce a la verdad objetiva» ha sido ampliamente rebatido por distintas corrientes historiográficas incorporando, en el pensamiento histórico y análisis de las fuentes, nuevas visiones aportadas principalmente desde el constructivismo, textualismo y discursividad⁵⁷. En el ámbito que nos ocupa, a la hora de abordar el análisis de la violencia en contextos contemporáneos con una perspectiva histórica, emergen nuevos planteamientos de interacción entre arqueología e historia, en los que se incluyen los distintos enfoques aportados desde el análisis de los cuerpos de las víctimas y la materialidad⁵⁸. En nuestro caso, en la investigación de las fosas comunes hemos observado dos problemáticas principales en la contrastación de los resultados de las exhumaciones con las fuentes documentales: la estimación del número de represaliados y el estudio del procedimiento represivo.

La problemática de estimar la cifra de personas represaliadas a partir de las fuentes documentales es un contenido analizado desde los años se-

⁴⁹ Funari, 1997.

⁵⁰ Carrasco, 2010.

⁵¹ Crossland, 2000.

⁵² López Mazz, 2006.

⁵³ Funari y Viera, 2006.

⁵⁴ Sanford, 2003.

⁵⁵ Fondebrider, 2006.

⁵⁶ Etxeberria, 2012.

⁵⁷ Domanska, 2005.

⁵⁸ *Ibid.*

tenta del siglo XX por múltiples historiadores⁵⁹. Un ámbito de discusión en el que la evidencia arqueológica puede aportar nuevos enfoques como hemos podido analizar en el solar extremeño. En Mérida (Badajoz), según las cifras publicadas el número de personas anotadas con fecha de defunción del 11 de agosto de 1936 es de 63⁶⁰, mientras que el comunicado emitido por el propio Franco señalaba que eran 250 las víctimas *enemigas* muertas durante la ocupación de la localidad⁶¹. A estas muertes tenemos que sumar las ejecuciones que comenzaron de forma inmediata en la aplicación del bando de guerra, más de cien personas de las que solamente tenemos constancia por las fuentes orales⁶². Por lo tanto, tras los primeros días de la ocupación militar el número de víctimas era ya superior a 300. Una cifra a la que ni siquiera se aproxima tímidamente el cómputo total extraído de los datos del registro civil, entre 1936 y 1942, que sitúa en 230 el número total de represaliados, donde se incluyen todas las tipologías represivas y no solamente la represión irregular⁶³. Según los datos que hemos obtenido de las exhumaciones realizadas en las tapias del cementerio, las fosas fueron vaciadas por operarios del ayuntamiento años más tarde, tras la descomposición de los cuerpos, probablemente con la intención de hacer desaparecer las pruebas de la represión. En función de la capacidad de los depósitos establecimos que las fosas podrían albergar algo más de trescientos cuerpos⁶⁴. Esta cifra se asemeja significativamente al número de muertes durante los primeros días de la ocupación, de las que hay un escaso rastro en el registro civil. En Mérida, por tanto, no solamente se efectuó la ocultación de los nombres y el número de víctimas, sino que, trascurrido un tiempo, se intentó no dejar constancia de los cuerpos, que habían sido quemados y enterrados en las tapias del cementerio como recordaba la memoria colectiva de la sociedad en la zona.

Otro de los ejemplos representativos sobre la problemática en torno a la interpretación de fuentes históricas lo constituye Fregenal de la Sierra (Badajoz). Un caso en el que también existe una falta de correspondencia entre los datos procedentes del registro civil y los testimonios orales, con numerosas muertes sin inscripción, entre las que se incluyen varias muje-

⁵⁹ Espinosa, 2010.

⁶⁰ Martín, 2015, p. 95.

⁶¹ López, 2011, p. 422.

⁶² Martín, 2015, pp. 95-97.

⁶³ *Ibid.*, p. 95.

⁶⁴ Muñoz-Encinar, 2016.

res. Los datos procedentes de la exhumación han evidenciado la falta de verosimilitud de las fechas de inscripción de numerosas defunciones, que como ya indicaban las fuentes orales, no se corresponden con las *sacas* efectuadas desde la cárcel y los grupos de cuerpos enterrados en las fosas exhumadas⁶⁵.

Respecto al segundo contenido que señalamos, el uso de las fuentes históricas para el estudio del procedimiento represivo, la evidencia material de las exhumaciones ha desvelado una problemática aún mayor que el histórico dilema de las cifras⁶⁶. Los datos de los registros civiles han sido utilizados generalmente por numerosos historiadores para establecer el procedimiento de las ejecuciones. Para ello, se agrupaban los nombres de las víctimas en función de las fechas de inscripción de la muerte, considerados como grupos que conforman una misma *saca*⁶⁷. En cambio, según los casos que hemos analizado en Extremadura, la evidencia de las fosas comunes ha mostrado que los datos de los óbitos no reflejan en la mayoría de los casos el procedimiento represivo.

En Puebla de Alcocer (Badajoz) las fechas de inscripción de las víctimas de represión irregular se realizaron de forma diferida en dos únicos días, el 21 y 25 de mayo de 1939. En función de estos datos se había considerado históricamente que los represaliados del mes de mayo se ejecutaron en dos únicos grupos, de 12 y 27 personas respectivamente. En cambio, la exhumación ha mostrado que estos datos no se corresponden ni con el número total de personas ejecutadas, ni con el procedimiento represivo, ni con las *sacas* realizadas. Los datos arqueológicos han revelado un número mínimo de 42 detenidos que fueron seleccionados en grupos de entre seis y diez hombres, atados en parejas y trasladados a varios kilómetros, hasta llegar a dos trincheras del frente de guerra republicano, donde fueron ejecutados y arrojados a cinco fosas. Los depósitos se dejaron sin cubrir intencionalmente y algunos carnívoros accedieron a los cuerpos, tal y como habían narrado las fuentes orales⁶⁸. Por lo tanto, los hechos contrastados en la exhumación difieren del procedimiento represivo planteado *a priori* a partir de los datos del registro civil.

La problemática sobre las inferencias realizadas desde la disciplina histórica, a partir de los óbitos de los desaparecidos, se ha mostrado en

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Rodrigo, 2008, pp. 75-76.

⁶⁷ Martín, 2015.

⁶⁸ Muñoz-Encinar, 2016.

otros casos que hemos analizado en Extremadura como son Llerena (Badajoz), Villasbuenas de Gata, Escorial o Miajadas (Cáceres). En todos ellos, la evidencia arqueológica ha contrastado que las fuentes orales se aproximan más fidedignamente a la realidad del procedimiento represivo que algunas fuentes documentales como los registros civiles⁶⁹. Una dicotomía que se hace aún más compleja cuando nos enfrentamos a la investigación del proceso concentracionario extremeño, siendo el caso más representativo el campo de concentración de Castuera (Badajoz).

El Campo de Castuera estuvo en funcionamiento durante un año, comprendido entre los meses de marzo de 1939 y 1940. Según las estimaciones realizadas, la población reclusa oscilaría entre 4.000 presos en las épocas menos masificadas y entre 8.000 y 9.000 en los momentos más álgidos. En cuanto a la cifra global, se calcula que pasaron por él entre 15.000 y 20.000 prisioneros, tanto civiles como militares de distintas procedencias, siendo enormemente difícil calcular el número de personas que perdieron la vida, ya fuera por enfermedades, torturas, hambre o ejecuciones⁷⁰. Esta dificultad está en gran medida determinada por la inexistencia de documentación oficial sobre la represión ejercida dentro y fuera de sus alambradas impidiendo, aún hoy, estimar el número de personas represaliadas e identificar los escasos cuerpos recuperados hasta el momento. En cuanto al procedimiento represivo, algunas de las prácticas documentadas a partir de las fuentes orales y las memorias de los supervivientes han sido contrastadas en las exhumaciones de varias fosas comunes⁷¹. Grupos de prisioneros, seleccionados y confinados en barracones incomunicados, eran sacados del Campo atados de dos en dos con la justificación de ser trasladados. Los detenidos eran ejecutados y enterrados en las traseras del cementerio municipal, ubicado en el camino que une en el Campo con la localidad⁷².

El único contexto del que hemos podido tener acceso a parte de la documentación oficial de la represión, es en la investigación de lucha contra la guerrilla en el norte de la provincia de Cáceres. Gracias a ello contamos con un mayor conocimiento de los hechos. La documentación de la Guardia Civil recoge imágenes, aspectos generales del procedimiento represivo y los responsables de las muertes, aunque no aparecen reflejados todos los

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ López, 2009, pp. 259-263.

⁷¹ Muñoz-Encinar, Ayán y López-Rodríguez, 2013.

⁷² Muñoz-Encinar, 2016

desaparecidos. Guerrilleros y colaboradores fueron fotografiados (con o sin vida) por la Guardia Civil para sus informes, en los que se anotaban las acciones acometidas contra la guerrilla, manteniendo un control de las bajas de los guerrilleros y las detenciones de colaboradores. Las defunciones fueron también inscritas en los registros civiles de las localidades más cercanas al lugar de ejecución, anotando junto al nombre del fallecido el apodo del guerrillero, señalando en la causa de muerte a la Guardia Civil y, generalmente, el lugar de enterramiento del cadáver⁷³. Unas inscripciones, no obstante, que no están exentas de errores e informaciones contradictorias. En aquellas ocasiones en las que la identificación de los guerrilleros no era posible hemos documentado igualmente su inscripción en los libros del cementerio, como en la Fosa 3 de Castuera. En este registro aparece también la relación de la muerte con la Guardia Civil⁷⁴. Un hecho que se justifica por las recompensas económicas obtenidas por los responsables de las muertes por parte del Régimen Franquista⁷⁵. Paradójicamente, a pesar de los distintos registros de la defunción elaborados por la Guardia Civil y el juzgado competente, la muerte de los guerrilleros no era notificada a las familias que han permanecido durante décadas con la incertidumbre del paradero final de sus seres queridos.

Tras las huellas materiales de la represión

Las evidencias obtenidas de las fosas comunes permiten esclarecer algunas cuestiones relativas a la documentación histórica, como errores en los óbitos, el número de víctimas y aspectos sobre el procedimiento represivo. Ello permite, además, inferir parte de la conducta represiva. Aun así, uno de los principales obstáculos que encontramos cuando nos plantemos analizar la represión, es que gran parte de la violencia utilizada sobre las víctimas no deja huella en el registro material, ni reflejo en la documentación oficial. En relación con estas variables solamente podemos aportar cierta información a partir de las fuentes orales. Por otra parte, la dificultad que adquiere la interpretación de la evidencia material obtenida del estudio arqueológico y forense de las fosas comunes requiere que los datos sean analizados con exhaustividad. Todo ello, valorado dentro del con-

⁷³ Martín, 2015, pp. 33-37.

⁷⁴ Muñoz-Encinar, Ayán y López-Rodríguez, 2013, p. 113.

⁷⁵ Chaves, 1994, p. 148.

texto en que se hayan producido los hechos, con el fin de poder establecer no solamente los aspectos concretos de las ejecuciones sino el comportamiento represivo al que responden.

La causa médica de muerte, establecida desde el análisis forense de los restos, contiene de forma consustancial la razón por la que se produjo la ejecución, que dependerá del contexto social y político en el que se produzca la eliminación de la persona⁷⁶. También el tratamiento *perimortem* de la víctima y *postmortem* del cuerpo responde a los intereses de los perpetradores, en función del contexto represivo. El estudio de la violencia *perimortem* permite establecer el tratamiento físico de las víctimas, que junto a la causa de muerte nos indica los métodos de ejecución empleados. A estos aspectos se añade la información obtenida de los objetos asociados a los perpetradores, mostrando importantes detalles sobre el contexto y los posibles responsables de la ejecución. Junto a ello los aspectos tafonómicos aportan detalles sobre el tratamiento *postmortem* de los cuerpos⁷⁷.

Desenmascarar la tortura y vejación física o psicológica sufrida por las víctimas, es el cometido más difícilmente rastreable a partir de nuestro registro material. «La tortura es el crimen mejor escondido de todos cuantos existen»⁷⁸ y su documentación a partir del registro óseo y material de las fosas comunes especialmente difícil de evidenciar. Las torturas físicas efectuadas sobre las víctimas de represión irregular, son inferidas a partir de la violencia *perimortem* y los objetos vinculados a los perpetradores asociados al tratamiento de las víctimas. Algunos objetos como los elementos de inmovilización (alambres y cuerdas) y capuchas, aportan información sobre el procedimiento utilizado. Una información que no solamente se obtiene de la presencia o no del elemento sino también a partir del análisis de su uso.

En Puebla de Alcocer los distintos métodos de atado de las víctimas han mostrado la intervención de distintos agentes en el proceso de inmo-

⁷⁶ Laqueur, 2002, pp. 75-93.

⁷⁷ Blau y Skinner, 2005.

⁷⁸ Cita que recoge Francisco Etxeberria extraída de la entrevista realizada por La Guerrilla Comunicacional con el título «Los humanos no podemos ser neutrales cuando el tema del que se trata es una vulneración de los derechos humanos» disponible en:

<http://laentrevistadelmes.blogspot.com.es/2015/04/paco-etxeberrria-los-humanos-no-podemos.html>

vilización⁷⁹. En otras ocasiones, como en Fregenal de la Sierra, los represaliados se ataron con materiales perecederos. No obstante, la documentación de posiciones concretas de las manos y muñecas nos pueden indicar que estos elementos, a pesar de no conservarse, condicionaron la disposición de las extremidades durante la descomposición de los cuerpos⁸⁰. Los métodos de ejecución y la causa de muerte de las víctimas son establecidos a partir de las lesiones *perimortem* y los restos de balística⁸¹. Estos datos muestran además los diferentes procedimientos de ejecución y el uso de distintos tipos de armas, en función de que los responsables de las muertes fueran grupos de militares o paramilitares, así como si las ejecuciones se realizaron o no *in situ*.

Algunos objetos también nos aportan información sobre el tratamiento de las víctimas antes de la muerte. Las características de los elementos de inmovilización muestran en ocasiones que muy probablemente habrían dañado los tejidos de los presos. En ocasiones con ensañamiento, como los presos atados por el cuello en la Fosa 1 de Castuera⁸². Por otra parte, las capuchas documentadas en Fregenal de la Sierra, junto a su función de impedir la visión, provocarían una situación de angustia y ansiedad sobre las víctimas antes de ser ejecutadas⁸³. En los centros clandestinos de detención argentinos los presos permanecían encapuchados o vendados («tabicados») durante la mayor parte del tiempo que estaban recluidos⁸⁴. Según el informe de Conadep: *La tortura psicológica de la capucha es tan más temible que la física (...) La capucha procura desesperación, la angustia, la locura (...) En «capucha» tomo plena conciencia de que el contacto con el mundo exterior no existe. Nada te protege, la soledad es total. Esa sensación de desprotección, aislamiento y miedo es muy difícil de describir. El solo hecho de no poder ver va socavando la moral, disminuyendo la resistencia*⁸⁵.

La secuencia y disposición de los cuerpos dentro de los depósitos también nos aporta información sobre la previsión o no de las ejecuciones, como en las fosas del arroyo Romanzal de Llerena, separadas por una es-

⁷⁹ Muñoz-Encinar, 2016.

⁸⁰ Komar, 2008.

⁸¹ Etxeberría y Carnicero, 1998. Krogman e Iscan, 1986.

⁸² Muñoz-Encinar, Ayán y López-Rodríguez, 2013, p.104

⁸³ Muñoz-Encinar, 2016.

⁸⁴ Zarankin y Niro, 2006.

⁸⁵ Testimonio de Lisandro Raúl Cubas publicado en CONADEP, 1984, p. 59.

casa distancia tanto física como temporal. El día 2 de septiembre de 1936 un grupo de civiles, entre los que se encontraban varias mujeres, fueron trasladados a las inmediaciones del arroyo al amanecer. Allí fueron ejecutados, amontonados y quemados, dejando los cuerpos sin cubrir. Tras unas jornadas más calmadas y un mejor conocimiento de la zona, el 8 de septiembre, se procedió al enterramiento de un segundo grupo de civiles en el mismo enclave. En este caso, con una mayor previsión, los cuerpos fueron ordenados en el depósito aprovechando el espacio existente y cubiertos posteriormente con tierra⁸⁶. En aquellos lugares utilizados de manera permanente y diacrónica para enterrar los cadáveres, como en el cementerio de Fregenal de la Sierra, la ordenación y gestión de los cuerpos es estremecedoramente estandarizada⁸⁷.

La posición y colocación de los cuerpos dentro de las fosas permite también analizar posibles tratamientos diferenciales de los detenidos, antes y después de la muerte, que podrían vincularse con procedimientos de tortura y vejación. La colocación de los cuerpos en la Fosa II de Llerena y Escorial ha mostrado una distribución diferente de las víctimas en función del género. Las mujeres fueron enterradas de forma conjunta en una zona concreta en ambos depósitos y las últimas en ser introducidas en las fosas⁸⁸. Estos datos podrían interpretarse como una clasificación diferencial en función del género y, junto a la violencia *perimortem*, pueden guardar relación con las torturas sufridas por las víctimas de género femenino, donde se incluye la violencia sexual generalizada en los procedimientos represivos⁸⁹.

La vejación de las víctimas no concluye con la muerte y el tratamiento *postmortem* de los cuerpos también pertenece a la estrategia represiva. La exposición de los cadáveres en espacios públicos constituyó una práctica habitual que se repitió en distintos contextos a lo largo del tiempo. Un procedimiento que hemos podido documentar mediante los testimonios orales y algunas fotografías de la ocupación militar. Otras características como la posición de los cuerpos también pueden asociarse en ocasiones a la humillación *postmortem*, como en la fosa exhumada en Etxaguen (Álava), donde se documentaron diez soldados comunistas enterrados decúbito prono⁹⁰, como parte de la deshumanización del enemigo tras la

⁸⁶ Muñoz-Encinar y García, 2010.

⁸⁷ Muñoz-Encinar, 2016.

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ Richards, 1999, pp. 55-70. Casanova, 2002, pp. 27. Espinosa, 2002, p. 86.

⁹⁰ Herrasti *et al.*, 2014.

muerte⁹¹. En el análisis de los cuerpos exhumados en Extremadura, el tratamiento vejatorio *postmortem* se ha documentado a partir de las alteraciones tafonómicas identificadas en la superficie de los huesos. Así como en base a la documentación de la formación de conjuntos óseos en posición secundaria, fruto la exposición de los cadáveres. Los cuerpos dejados sin cubrir en Llerena y Puebla de Alcocer así lo han evidenciado, en este último caso consumidos parcialmente por carnívoros⁹².

La cremación de los cadáveres también responde al tratamiento los cuerpos tras la muerte. Aunque la interpretación del uso del fuego admite diversas consideraciones que no tienen por qué responder única y exclusivamente a los procesos vejatorios. El uso del fuego se ha documentado en momentos vinculados a la ocupación militar y estabilización de los territorios. Durante estas fases las ejecuciones masivas produjeron una gran cantidad de víctimas. Por lo tanto, la cremación de los cadáveres pudo responder a planteamientos pragmáticos e higiénicos, ante la necesidad de gestionar y eliminar un gran número de cuerpos. No obstante, ya sea su uso intencionalmente vejatorio o no, el gran impacto psicológico que tuvo la cremación de cadáveres sobre vivos ha sido señalado claramente por las fuentes orales, donde el caso de Badajoz fue especialmente traumático⁹³.

Si la tortura y violencia física es difícil de evidenciar materialmente, la documentación de la dimensión que adquirió la violencia psicológica es prácticamente inabarcable. Los métodos de vejación, escarnio y castigo psicológico que pueden ser analizados a partir de las fuentes orales, son difícilmente rastreables en el registro material. No obstante, a partir de ciertos elementos documentados en las fosas de víctimas procedentes de espacios de privación de libertad, podemos obtener algunos detalles sobre esta parte más intangible de la represión.

La dureza de los campos de concentración se ha considerado como un castigo añadido a la privación de libertad⁹⁴, unos centros represivos que constituyeron mecanismos materiales de humillación y castigo, como una auténtica tecnología del dolor⁹⁵. Dentro de los campos nazis uno de los aspectos imperativos fue derribar la fortaleza intelectual, la

⁹¹ González-Ruibal, 2016, p. 56.

⁹² Muñoz-Encinar, 2016.

⁹³ Neves, 2007.

⁹⁴ González-Ruibal *et al.*, 2011.

⁹⁵ Núñez, 2005. Rodrigo, 2008, pp.130-136.

integridad, la dignidad y la capacidad de resistencia de los prisioneros⁹⁶. Una de las principales estrategias de resistencia fue atender las necesidades básicas y, por lo tanto, aumentar las posibilidades de supervivencia. Protegerse «de la desnudez extrema»⁹⁷, tener ropa o zapatos fueron aspectos esenciales considerados incluso más importantes que la alimentación⁹⁸. En los campos de concentración de toda Europa, la sustitución de la identidad de los prisioneros por números fue clave en las estrategias nazi para aniquilar la identidad de sus víctimas. Los objetos vinculados a la vestimenta, por otra parte, también jugaron un papel importante como elementos de reafirmación de la identidad⁹⁹. En Mauthausen algunos prisioneros personalizaban las etiquetas e incluso incluyeron inscripciones sobre su procedencia o lugar de detención como mecanismo de identidad y resistencia ante la deshumanización¹⁰⁰. Junto a ello, las modificaciones y reparaciones en la ropa también han sido interpretadas como un intento de mantener la integridad personal y manifestación de la voluntad de sobrevivir¹⁰¹. En los centros clandestinos de detención latinoamericanos estos procedimientos estaban enfocados a deshumanizar al detenido/desaparecido. Para ello se ejerció también un control sobre las necesidades básicas con el objetivo de quebrar las estructuras de resistencia en lo más íntimo del individuo. Un proceso de degradación que se iniciaba desde el ingreso del detenido/desaparecido en el centro clandestino y que tendía a reducir el sujeto político a una *no-persona*¹⁰². Las investigaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración de Castuera han mostrado diversos procedimientos de degradación psicológica de los presos, donde el registro material más representativo de la estrategia de humillación de los prisioneros lo constituyen las letrinas¹⁰³, como también se ha documentado en destacamentos penales y otros campos de concentración como los Almendros, Albaterra o el complejo de campos de Ría de Arousa¹⁰⁴. La obligación de defecar públicamente, en un espacio abierto, en grupo y con numerosos problemas gas-

⁹⁶ Bergqvist, 2018.

⁹⁷ Myers, 2011, p. 80.

⁹⁸ Bergqvist, 2018.

⁹⁹ Hausmair, 2018.

¹⁰⁰ *Idid.*

¹⁰¹ Theume, 2018.

¹⁰² González-Ruibal *et al.*, 2011, p. 731.

¹⁰³ *Ibid.*

¹⁰⁴ González-Ruibal, 2016, pp. 277-278.

trointestinal se usó como método de degradación y humillación de los presos. Un procedimiento que en absoluto fue arbitrario y que el análisis del caso de Castuera ha reflejado claramente¹⁰⁵.

Dentro de estos centros de privación de libertad, la entereza psicológica y el mantenimiento de vínculos emocionales con la vida en libertad fue un mecanismo de resistencia que en ocasiones puede dejar rastro material. Tal y como analiza Bergqvist, el mantenimiento de vínculos del «yo en el presente» con «yo en el pasado» puede ser de especial relevancia en situaciones de extrema dificultad, como en la vida dentro de los campos de concentración nazis. Rememorar la vida pasada resultó esencial como mecanismo de resistencia en la proyección de la idea de un «yo futuro»¹⁰⁶. Algunos objetos como mapas geográficos, calendarios o elementos que evocan el lugar de procedencia (folclore, recetas de comida, etc.) han mostrado su gran importancia para la supervivencia en los Campos¹⁰⁷. Este mismo aspecto ha sido analizado en los centros argentinos de detención durante la dictadura, así como en los centros de internamiento uruguayos, a partir de los juguetes que los presos fabricaban para sus hijos¹⁰⁸.

En los campos nazis la realización de actividades intelectuales fue crucial a la hora de mantener la integridad y estabilidad mental entre los prisioneros. Los estudios desarrollados, en campos como Ravensbrück, evidencian actividades educativas entre los prisioneros e incluso la elaboración de libros. Una forma de fortalecer moralmente a los compañeros y preservar el valor humano, y de ese modo aumentar las posibilidades de supervivencia, era ayudarse mutuamente. En respuesta, a modo de agradecimiento, se daban pequeños regalos elaborados artesanalmente que han dejado un extraordinario registro material¹⁰⁹. Los estudios existentes del caso español reflejan que la realización de trabajos manuales o de ocio, durante el tiempo de privación de libertad, ayudó a los prisioneros a mantener la estabilidad psicológica teniendo la mente ocupada y a recuperar de algún modo la valía personal¹¹⁰. Algunas de estas actividades las conocemos gracias a los testimonios orales y las

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ Bergqvist, 2018, pp. 520-522.

¹⁰⁷ *Ibid.*

¹⁰⁸ López Mazz, 2006, pp. 154-156.

¹⁰⁹ Bergqvist, 2018.

¹¹⁰ González-Ruibal, 2016, pp. 278-279.

memorias de los supervivientes¹¹¹, mientras que otras han sido desveladas a partir de las excavaciones del campo de concentración de Castuera¹¹². Algunos reclusos del Campo, dependiendo del grado de clasificación, realizaban retratos, tatuajes, fabricaban anillos, leían novelas, jugaban al balón o incluso empedraron la entrada de alguno de los barracones¹¹³. Junto a estas actividades el juego también formó parte de la vida cotidiana de los presos y constituyó un mecanismo de evasión, documentado a partir de varias fichas de dominó registradas en el campo de concentración de Castuera¹¹⁴ o una baraja de cartas en la prisión de Valdenoceda¹¹⁵. Una serie de elementos que, en ocasiones, pueden ser rastreados en las fosas comunes.

En las fosas comunes de Puebla de Alcocer, hallamos varios conjuntos de fichas redondas realizadas sobre azulejo junto a los cuerpos exhumados en las dos trincheras. Además, hallamos dos pequeños punzones de hierro utilizados, tal vez, para trabajar los azulejos con los que se hicieron las fichas o para realizar grafitis en las paredes de la cárcel. Junto a estas actividades de evasión, intentar mantener la dignidad fue también un mecanismo de resistencia, adquiriendo la higiene y el cuidado personal una gran importancia, máxime si se tienen en cuenta las condiciones de vida que sufrían los presos. Dentro de estas acciones el despiojado fue una de las principales tareas dentro de campos y cárceles¹¹⁶. De ahí la presencia de numerosas linderas en las fosas comunes, documentadas junto a otros elementos como peines o espejos, a veces muy fragmentados y deteriorados, conservados como un elemento más de resistencia. Dentro de las tareas realizadas con el fin de evadirse de la opresión, la escritura y lectura han dejado registro material también en las fosas comunes. Las múltiples minas y lápices documentados en las fosas, junto a los fragmentos de papel, así como las gafas para corregir la visión de cerca de la Fosa 1 de Castuera, pueden asociarse a estas prácticas. No obstante, junto a un modo de pasar el tiempo¹¹⁷, la lectura y escritura fue el modo de contacto y despedida entre los presos y sus

¹¹¹ López, 2009.

¹¹² González-Ruibal *et al.*, 2011, pp. 737-744.

¹¹³ López, 2009. González-Ruibal *et al.*, 2011, pp. 737-744.

¹¹⁴ González-Ruibal *et al.*, 2011, pp. 739.

¹¹⁵ Ríos *et al.*, 2008, p.154.

¹¹⁶ Rodrigo, 2003.

¹¹⁷ González-Ruibal *et al.*, 2011, p. 743.

familiares antes de ser ejecutados. Unas cartas que pasaban por la censura de los campos de concentración y prisiones¹¹⁸.

Dentro de la multitud de enseres registrados, algunos individuos pueden llevar consigo elementos de fuerte carácter identitario. Un jefe de estación y un sanitario republicano en la Fosa 1 de Castuera, o una medalla obtenida durante el servicio militar que llevaba consigo una de las víctimas exhumadas en Puebla de Alcocer. Estos elementos pueden ser considerados como símbolos de reafirmación de la identidad que pueden ayudar a mantener vínculos con la vida en libertad. Este tipo de enseres, mientras que en Castuera son muy escasos dentro del contexto del campo de concentración, se documentaron en gran cantidad asociados a los individuos enterrados en las fosas. Un aspecto que podría interpretarse como un modo de reforzamiento de la identidad de los presos y un mecanismo de resistencia al proceso de neutralización y deshumanización al que se sometían los detenidos¹¹⁹. Entendido como un método de confrontación al carácter totalitario del sistema.

Los campos de concentración constituyeron el primer estadio del «laboratorio social» del sistema penitenciario franquista, ideado con el fin de crear un nuevo orden basado en el consenso forzoso y la coerción, cumpliendo una labor social de adoctrinamiento, reeducación y doblegamiento¹²⁰. Dentro del aparato punitivo, la reeducación de los presos pasaba por la recatolización y desmarxistización¹²¹. En este complejo aparato coercitivo el Campo de Castuera cumplió una triple funcionalidad: reclusión, clasificación y eliminación. Un primer eslabón de la cadena represiva en el que se eliminó a aquellas personas clasificadas con un claro perfil político, militar o sindical, entre otros. Además, no pocos prisioneros fueron seleccionados para ser trasladados a cárceles, integrados en Batallones de Trabajadores o procesados en consejos de guerra¹²².

El enfrentamiento y miedo a la muerte debió ser el aspecto más duro del proceso represivo. Lo que tal vez pueda explicar que, en la mayoría de los procedimientos de ejecución los detenidos eran informados de que iban a ser trasladados a otro lugar¹²³. Un falso traslado que

¹¹⁸ López, 2009, p. 236.

¹¹⁹ González-Ruibal *et al.*, 2011, p.737. Bergqvist, 2018.

¹²⁰ Rodrigo, 2008, p.130.

¹²¹ *Ibid.*

¹²² González-Ruibal, 2016, pp. 285-286.

¹²³ López, 2009, p. 245.

era aprovechado para ejecutar a las víctimas en el camino y que seguramente evitaba el posible motín de los presos. En los centros clandestinos de detención argentinos tras mantener a los presos detenidos durante un tiempo se decía que se los «trasladaba», jerga que significaba asesinarlos¹²⁴. Estos «traslados» eran vividos por los detenidos con horror y esperanza al mismo tiempo. Se les informaba de que serían llevados a otros centros con la intención de evitar que se resistieran, e ignoraban hacia dónde serían conducidos, si a otro establecimiento o a la muerte, lo cual generaba un miedo continuo y profundo¹²⁵. En los casos que hemos analizado los presos no eran desprovistos de sus pertenencias antes del traslado, de ahí la gran multitud de enseres personales asociados en las fosas. La incertidumbre respecto al traslado puede justificar que los presos no se desprendieran de sus pertenencias, ya que el conocimiento de una muerte segura tal vez habría motivado a los detenidos a dejar aquellos elementos más útiles (cucharas, abrelatas, elementos sanitarios, cantimplora, monedas, etc.) a los compañeros que permanecían con vida en los centros de reclusión.

Algunos testimonios orales han narrado que en ocasiones los camiones en los que trasladaban a los presos eran cubiertos con serrín, debido a que en el trayecto la incertidumbre y pánico que sufrían las víctimas les hacía hacerse sus necesidades básicas encima. Sobre estos momentos también han aportado detalles algunos casos excepcionales de víctimas que moribundos lograron escapar de una muerte segura. Algunos enseres personales acompañaron a las víctimas ante la muerte, en el trance de unión con la tierra, conteniendo en sí mismos el lado más humano y material de sus propietarios y el más sobrenatural de su dogma. Dentro de estos elementos se encuadran multitud de objetos religiosos que hemos documentado en las fosas comunes. La función de estos objetos ante el enfrentamiento a la muerte se encontraba reflejado de manera extremadamente evidente en un individuo que asía un crucifijo en su mano en la Fosa 1 de Castuera¹²⁶. En algunas ocasiones como Llerena, existió un representante religioso en las ejecuciones que intentó dar la extremaunción a las personas que iban a ser pasadas por las armas¹²⁷. En el Campo de Castuera los presos contaban como una de sus últimas concesiones la posibilidad de te-

¹²⁴ Zarankin y Niro, 2006, p. 170.

¹²⁵ CONADEP, 1894.

¹²⁶ Muñoz-Encinar, 2016. Muñoz-Encinar, Ayán y López-Rodríguez, 2013, p.73.

¹²⁷ Muñoz-Encinar, 2016.

ner la visita del cura-capellán antes de ser ejecutados¹²⁸. Las eliminaciones se realizaron de forma implacable sobre un claro enemigo político, a pesar de que entre ellos existiera una alta representación de personas católicas, tal y como apuntan sus objetos religiosos.

Sobre los perpetradores, ya hemos señalado que en función de la balística podemos establecer cómo se produjo la ejecución y los posibles responsables materiales de las muertes. Sobre el contexto del acto represivo algunos elementos excepcionales como una botella de Jerez *Pedro Domecq* hallada en una de las fosas de Castuera, nos muestra que durante el acto represivo se consumió alcohol¹²⁹, un procedimiento que había sido narrado en numerosos contextos por las fuentes orales. Otras cuestiones más sutiles como el registro de los detenidos y los cuerpos son deducidos a partir de la documentación de objetos de valor. Algunos elementos como las monedas nos ayudan a determinar el momento cronológico al que pertenecen los depósitos, así como a indicar que estas personas no fueron registradas.

De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico

Las estrategias de eliminación que reflejan las fosas comunes representan el primer eslabón de la cadena del aparato represivo franquista. Las víctimas fueron seleccionadas para ser ejecutadas sin pasar por ningún tipo de proceso judicial, sin que exista información documental acerca de cómo se produjo la represión, quiénes fueron los responsables y dónde fueron a parar los cadáveres.

A partir de la investigación arqueológica y forense de las fosas comunes podemos establecer la ubicación del depósito, el número de personas represaliadas, el tratamiento de las víctimas en los momentos previos a la muerte, la causa de muerte, el uso de los cuerpos sin vida y el enterramiento de los cadáveres, así como proceder a la identificación de las víctimas. Una vez obtenidas estas variables, su análisis nos permite caracterizar el procedimiento utilizado y reconstruir el evento represivo. Cada caso debe ser clasificado y analizado en función del contexto y período cronológico al que pertenecen. De este modo podemos establecer inferencias

¹²⁸ López, 2009.

¹²⁹ Muñoz-Encinar, 2016. Muñoz-Encinar, Ayán y López-Rodríguez, 2013, p.108.

acerca de los distintos procedimientos usados dentro de un mismo contexto sociopolítico y a lo largo del tiempo.

Las estrategias que podemos establecer a partir de nuestro análisis muestran la complejidad del aparato represivo franquista y su organización, así como el papel que desempeñó la violencia como forma de eliminación del enemigo y herramienta de control social. El estudio de las fosas comunes junto a las fuentes documentales y orales permite, además, contrastar la intencionalidad y sistematicidad de las formas de represión.

Los resultados que hemos obtenido de las investigaciones de las fosas comunes muestran que la evidencia material es una herramienta de confrontación de la historia oficial de las acciones represivas capaz de esclarecer hechos desconocidos, ocultos o tergiversados, ya que la ocultación de los cuerpos y las pruebas documentales formó también parte del proceso represivo. Por otra parte, estos resultados han evidenciado que la información obtenida de algunas fuentes documentales como los registros civiles, no se corresponde con los hechos inferidos de las exhumaciones. Unas conclusiones que abren nuevas vías de investigación de los procesos represivos franquistas.

El hecho de incorporar la información generada del análisis de las exhumaciones realizadas en España a lo largo de los últimos años, junto con la información histórica y arqueológica del pasado contemporáneo, permite abordar el estudio del pasado traumático de una manera global. Un proceso capaz de reconstruir de forma empírica los hechos del pasado para el esclarecimiento de la verdad y la producción de conocimiento histórico del pasado contemporáneo.

Bibliografía

- BERGQVIST RYDÉN, Johana, «When Bereaved of everything: Objects from Concentration Camp of Ravensbrück as expressions of resistance, memory and identity», *International Journal of Historical Archaeology*, 22, 2018, pp. 511-530.
- BEVERNAGE, Berber, COLAERT, Lore, «History from de grave. Politics of memory in exhumations of mass graves form Spanish Civil War», *Memory Studies*, 7(4), 2014, pp. 1-14.
- BLAU, Soren, SKINNER, Mark, «The use of forensic archaeology in investigation of human rights abuse: Unearthing the past in East Timor», *The international Journal of Human Rights*, 9 (4), 2005, pp. 449-463.

- BUCHLI, Victor, LUCAS, Gavin (eds.), *Archaeologies of the contemporary past*, Routledge, London, 2001.
- CARRASCO GONZÁLEZ, Carlos, «La construcción de memoria arqueológica en casos de detenidos desaparecidos en Chile durante la dictadura militar (1973-1990)», en ALMANSA, Jaime (ed.), «Recorriendo la Memoria. Touring Memory», Oxford, *BAR International Series* 2168, 2010, pp.7-14.
- CASANOVA, Julián, «Una dictadura de cuarenta años», en CASANOVA, Julián (coord.), ESPINOSA, Francisco, MIR, Conxita, MORENO GÓMEZ, Francisco, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 3-55.
- CASANOVA, Julián (coord.), ESPINOSA, Francisco, MIR, Conxita, MORENO GÓMEZ, Francisco, *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002.
- CHAVES PALACIOS, Julián, *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera en la provincia de Cáceres 1936-1950*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1994.
- CONADEP, *Nunca Más; Informe de la Comisión Nacional Sobre Desaparición de Personas*, Eudeba, Buenos Aires, 1984.
- CROSSLAND, Zoë, «Forensic archaeology and the disappeared in Argentina», *Archaeological Dialogues* 7(2), 2000, pp. 146-159.
- CROSSLAND, Zoë, «Of Clues and Signs: The Dead Body and Its Evidential Traces», *American Anthropologist*, 111, 2009, pp. 69-80.
- DOMANSKA, Ewa, «Toward the archaeontology of the dead body», *Rethinking History*, 9 (4), 2005, pp. 389-413.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco, «Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio», en CASANOVA, Julián (coord.), ESPINOSA, Francisco, MIR, Conxita, MORENO GÓMEZ, Francisco, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002, pp. 51-119.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1939*, Crítica, Barcelona, 2010.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco, «Crímenes que no prescriben, 1936-1953», en ESCUDERO ALDAY, Rafael, PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Trota, Madrid, 2013, pp. 31-54.
- ETXEBERRÍA, Francisco (coord.), «Antropología forense de la Guerra Civil española», *Boletín galego de medicina legal e forense*, 18, 2012.
- ETXEBERRÍA, Francisco, CARNICERO, Miguel Ángel, «Estudio macroscópico de las fracturas del perimortem en Antropología Forense. Study macroscopic of the fractures made in the perimortem of Forensic Anthropology», *Revista Española de Medicina Legal*, 84-85, 1998, pp. 36-44.
- ETXEBERRÍA GABILONDO, Francisco, «Exhumaciones contemporáneas en España: Las fosas comunes de la Guerra Civil», en ETXEBERRÍA, Francisco (coord.),

- «Antropología forense de la Guerra Civil», *Boletín Galego de Medicina Forense*, 18, 2012, pp. 13-28.
- ETXEBERRÍA, Francisco, SERRULLA, Fernando, HERRASTI, Lourdes, «Simas, cavernas y pozos para ocultar cadáveres en la Guerra Civil española (1936-1939). Aportaciones desde la Antropología Forense», *Munibe*, 65, 2014, pp. 269-288.
- FERRÁNDIZ, Francisco, *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*, Anthropos, Madrid, 2014.
- FONDEBRIDER, Luis, «Arqueología y antropología forense: un breve balance» en FUNARI, Pedro Paulo, ZARANKIN, Andrés (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006, pp.129-138.
- FUNARI, Pedro Paulo, «Archaeology, History, and Historical Archaeology in South America», *International Journal of Historical Archaeology*, I (3), 1997, pp.189-296.
- FUNARI, Pedro Paulo, ZARANKIN, Andrés (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Encuentro Grupo Editor, Córdoba, 2006.
- FUNARI PEDRO PAULO, VIERA DE OLIVIERA, Nanci, «La arqueología del conflicto en Brasil» en FUNARI, Pedro Paulo, ZARANKIN, Andrés (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*, Encuentro Grupo Editor, Córdoba, 2006, pp. 121-128.
- GARCÍA MÁRQUEZ, José María, «El triunfo del golpe militar: terror en la zona ocupada», en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1939*, Crítica, Barcelona, 2010, p. 81-145.
- GONZÁLEZ-RUIBAL, Alfredo, «Making Things Public. Archaeologies of Spanish Civil War», *Public Archaeology*, 6(4), 2007, pp. 203-226.
- GONZÁLEZ-RUIBAL, Alfredo, «Archaeology of the Contemporary Past», en SMITH, Claire (ed.), *Encyclopedia of Global Archaeology*, Springer, New York, 2014, pp. 1683-1694.
- GONZÁLEZ-RUIBAL, Alfredo, *Volver a las Trincheras. Una Arqueología de la Guerra Civil española*, Alianza Editorial, Madrid, 2016.
- GONZÁLEZ-RUIBAL, Alfredo, COMPAÑY, Gonzalo, FRANCO FERNÁNDEZ, Antonio, LAIÑO PIÑEIRO, Alejandro, MARÍN SUÁREZ, Carlos, MARTÍN HIDALGO, Patricia, MARTÍNEZ CAÑADA Indira, RODRÍGUEZ PAZ, Anxo, GÜMIL FARIÑA, Alejandro, «Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración de Castuera (Badajoz). Primeros resultados», *Revista de Estudios Extremeños*, LXVII (II), Campo de Concentración de Castuera, pp. 701-750, 2011.
- HAGLUND, William D, «Archaeology and forensic death investigations», *Historical Archaeology*, 35(1), 2001, pp. 26-34.
- HARRISON, Rodney, SCHOFIELD, John, J., *After modernity. Archaeological approaches to the contemporary past*, Oxford University Press, Oxford, 2010.

- HAUSMAIR, Barbara, «Identity or survival in small things? Rethinking prisoner tags from the Mathausen Concentration Camp», *International Journal of Historical Archaeology*, 22, 2018, pp. 472-491.
- HERRASTI, Lourdes, SAMPEDRO, Alberto, DIÉGUEZ, Joseba, ETXEZARRAGA, Jon, IRUSTA, Alfredo, JIMÉNEZ, Jimi, REBOLLEDO, Iñaki, SARDÓN, Alberto, SARDÓN, Eduardo, ETXEBERRÍA, Francisco, «Placas de identificación de combatientes de la Guerra Civil española (1936-1937), recuperadas en exhumaciones de escenarios bélicos en el País Vasco», *Munibe Antropología-Akeología*, 65, 2014, pp. 289-312.
- JULIÁ, Santos (coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Temas de Hoy, Madrid, 1999.
- LAQUEUR, Thomas Walter, «The Dead Body and Human Rights» en SWEENEY, Sean, HODDER, Ian (eds.), *The Body*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002, pp.75-93.
- KOMAR, Debra, «Patterns of Mortuary Practice Associated with Genocide: Implications for Archaeological Research», *Current Anthropology*, 49(1), 2008, pp. 123-133.
- KROGMAN, Wilton Marion, ISCAN, Mehmet Yasar, *The Human Skeleton in Forensic Medicine*. Ch. C. Thomas Ed Springfield, Illinois, 1986.
- LEDESMA, José Luis, «La Causa general: Fuente sobre la violencia, la Guerra Civil (y el franquismo)», *Spagna Contemporánea*, 28, 2005, pp. 203-220.
- LEDESMA, José Luis, «Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana», en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.) *Violencia roja y azul. España 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, p. 152-247.
- LEDESMA, José Luís, RODRIGO, Javier, «Caídos por España, mártires de la libertad. Víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en España postbélica, 1939-2006», *Ayer*, 63, 2006, pp. 233-255.
- LÓPEZ DÍAZ, Juan Carlos, *Mérida y la II República. Historia de un tiempo y sus protagonistas*, Ayuntamiento de Mérida, Mérida, 2011.
- LÓPEZ MAZZ, José María, «Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay (1971-1985)» en FUNARI, Pedro Paulo, ZARANKIN, Andrés (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*, Encuentro Grupo Editor, Córdoba, 2006, pp. 147-158.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Antonio Doroteo, Cruz, *Bandera y Caudillo. El campo de concentración de Castuera*, CEDER-La Serena, Badajoz, 2009.
- MARTÍN BASTOS, Javier, *Badajoz: Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista 1936-1950*, PREMHEX, Badajoz, 2015.
- MIR CUCÓ, Conxita, *Vivir es sobrevivir. Justicia y represión en Cataluña durante el franquismo*, Universidad de Lleida, Lleida, 2001.
- MUÑOZ-ENCINAR, Laura, *De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico. Análisis de la represión irregular franquista a partir de la excavación de fosas comunes en Extremadura (1936-1948)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2016.

- MUÑOZ-ENCINAR, Laura, GARCÍA VADILLO, Francisco Javier, «Las fosas comunes de la Guerra Civil Española del arroyo Romanzal. La actividad represiva franquista en Llerena (Badajoz, España) durante los primeros días de ocupación. Contribución a la memoria», en ALMANSA, Jaime (ed.), «Recorriendo la Memoria. Touring Memory», Oxford, *BAR International Series* 2168, 2010, pp. 57-67.
- MUÑOZ-ENCINAR, Laura, AYÁN VILA, Xurxo, LÓPEZ-RODRÍGUEZ, Antonio Doroteo (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*, Incipit-CSIC/AME-CADEC, Santiago de Compostela, 2013.
- MUÑOZ-ENCINAR, Laura, CHAVES PALACIOS, Julián, «Extremadura: Behind the material traces of Franco's repression», *Culture & History Digital Journal*, 3 (2), 2014, pp. 1-18.
- MYERS, Adrian, «The things of Auschwitz», en MYERS, Adrian y MOSHENSKA, Gabriel (eds), *Archaeologies of Internment*, Springer, New York, 2011, pp. 75-88.
- MYERS, Adrian, MOSHENSKA, Gabriel (eds.), *The archaeology of internment*, Springer, New York, 2011.
- NEVES, Mario, *Matanza de Badajoz. Crónica de un testigo de uno de los episodios más trágicos de la guerra civil de España (agosto de 1936)*, Editora regional de Extremadura. Colección La Memoria, Mérida, 2007.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, «El dolor como terapia: la médula común de los campos de concentración nazis y franquistas», *Ayer*, 57, 2005, pp. 81-102.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (coord.), *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*, Flor del Viento, Barcelona, 2009.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, ROJAS FRIEND, Antonio, *Consejos de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*, Compañía Literaria, Madrid, 1997.
- OLSEN, Bjørnar, «Material Culture after text: Re-Membering Thing», *Norwegian Archaeological Review*, 36 (2), 2003, pp. 87-104.
- PRESTON, Paul, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, Madrid, 2011.
- RICHARDS, Michael, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Crítica, Barcelona, 1999.
- RÍOS FRUTOS, Luís, MARTÍNEZ SILVA, Berta, GARCÍA RUBIO, Almudena, JIMÉNEZ, Jimi, «Muertes en cautiverio en el primer Franquismo: Exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (1938-1943)», *Complutum*, 19(2), 2008, pp.139-160.
- RODRIGO, Javier, *Los campos de concentración franquista: entre la historia y la memoria*, Siete Mares, Madrid, 2003.
- RODRIGO, Javier, *Hasta la raíz: Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Alianza, Madrid, 2008.

- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1959)*, Crítica, Barcelona, 2009.
- SANFORD, Victoria, *Buried Secrets: Truth and Human Rights in Guatemala*, Palgrave/Macmillan, New York, 2003.
- SCHOFIELD, John, *Combat archaeology. Material culture and modern conflict*, Duckworth, London, 2005.
- SHELTON, Dinah, *Encyclopedia of Genocide and Crimes Against Humanity*, 3 Vols, Macmillan Library Reference, New York, 2005.
- SNOW, Clyde, «Forensic Anthropology», *Annual Reviews Anthropology*, 11, 1982, pp. 97-131
- SOLÉ I BARJAU, Queralt, *Els morts clandestins. Les fosses comunes de la Guerra Civil a Catalunya (1936-1939)*, Afers, Barcelona, 2008.
- SOLÉ I BARJAU, Queralt, DUEÑAS, Oriol, *El jutge dels cementiris clandestins. Josep Maria Bertran de Quintana, 1884-1960*, Gregal, Maçanet de la Selva, 2012.
- STEWART, Thomas Dale, *Essentials of Forensic Anthropology: Especially as Developed in the United States*, Charles C. Thomas ed., Springfield, 1979.
- THEUME, Claudia, «Clothes as expression of action in former concentration camps», *International Journal of Historical Archaeology*, 22, 2018, pp. 492-510.
- UNITED NATIONS, *Manual on the Effective Prevention and Investigation of Extra-legal, Arbitrary and Summary Executions. Doc. E/ST/CSDHA/12*, United Nations, Geneva, 1991.
- VEGA SOMBRÍA, Santiago, *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Barcelona Crítica, 2011.
- ZARANKIN, Andrés, NIRO, Claudio, «La materialización del sadismo. Arqueología de la arquitectura de los Centros Clandestinos de Detención de la dictadura militar Argentina (1976-1983)», en FUNARI, Pedro Paulo, Zarankin, Andrés (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América latina 1960-1980*, Encuentro Grupo Editor, Córdoba, 2006, pp. 159-186.

Financiación

Este trabajo se inscribe en el marco de las ayudas para el fortalecimiento de la I+D+i mediante la movilidad de investigadores postdoctorales de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Junta de Extremadura, financiadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo-FSE- de Extremadura 2014-2020.

Datos de la autora

Laura Muñoz-Encinar (lmuñozencinar@unex.es) es especialista en Arqueología del Conflicto y Antropología Forense, su ámbito de investigación se centra en los procesos represivos del pasado contemporáneo en España y Europa. Doctora en Historia por la UEX (2016), premio extraordinario de doctorado 2016, MA Erasmus Mundus en Arqueología del Cuaternario y Evolución Humana-especializada en Antropología Física y Paleopatología- por la Universidad Rovira i Virgili. Actualmente es investigadora postdoctoral de la UEX en la Universidad de Ámsterdam/ Amsterdam School for Heritage, Memory and Material Culture. Es miembro del Grupo de Investigación de Estudios Históricos y Patrimoniales de Extremadura (GEHPEX) de la UEX e investigadora del proyecto «Accessing Campscapes: Inclusive Strategies for Using European Conflicted Heritage (iC-ACCESS), financiado por Humanities in the European Research Area (HERA) y Horizonte 2020, proyecto n.º 649307.